

PROGRAMA DE SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA.

OBJETIVO:

Asegurar a las jefas de familia en condición desfavorable, para que en caso de fallecer mediante un apoyo económico mensual se incentive el ingreso y/ o permanencia de sus hijas e hijos de 0 hasta 23 años de edad en el sistema escolar.

COBERTURA: Nivel nacional.

REQUISITOS Y CRITERIOS PARA OTORGARLOS:

- Ser jefa de familia.
- Tener hijos de recién nacidos y hasta 23 años de edad.
- La jefa de familia solo deberá presentar identificación oficial vigente.
- En caso de ser menor de edad la jefa deberá presentar un comprobante de domicilio.
- Llenar una solicitud de pre registro en original y copia, donde designara la jefa de familia al responsable de sus hijos en caso de orfandad materna.

REQUISITOS PARA RECIBIR ESTE APOYO EN CASO DE FALLECER LA JEFA DE FAMILIA SE REGISTRARA PARA SOLICITAR EL APOYO DEL PROGRAMA Y DEBERAN PRESENTAR: LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- PARA PERSONAS RESPONSABLES DE HIJOS EN ESTADO DE ORFANDAD MATERNA MENORES DE 18 AÑOS:
- Haber sido designado por la jefa de familia como persona responsable de los hijos e hijas o tener la custodia legal.
- Presentar la solicitud de registro y el original de pre registro que le fue entregado previamente a la jefa de familia.
- Acta o certificado de defunción de la madre.
- Acta de nacimiento de los hijos e hijas.
- Curp de los hijos e hijas y persona responsable.
- Comprobante de domicilio.
- Llenar el cuestionario único de información socioeconómica (CUIS).
- Comprobante o constancia de estudios de los hijos.
- Los que sean recién nacidos y hasta 5 años de edad no necesariamente deben estudiar preescolar o kínder.

- **HIJOS E HIJAS EN ESTADO DE ORFANDAD MATERNA DE 18 AÑOS Y HASTA 23 AÑOS DE EDAD DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**
- Presentar la solicitud de registro y el original de pre registro que les fue entregado previamente a la jefa de familia.
- Acta o certificado de defunción de la madre.
- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Comprobante de domicilio.
- Llenar el cuestionario(CUIS)
 - Comprobante de estudios.

Montos:

Nivel educativo:	Monto mensual:
Recién nacido y hasta preescolar	\$315.00
Primaria	\$525.00
Secundaria	\$735.00
Media superior	\$945.00
Superior	\$1,050.00 y hasta \$1,942.00, en caso que lo determine el comité técnico.

Nota: Los documentos se presentara en las oficinas de Bienestar Social para enviarlas a al personal y activar el trámite y canalizarlos y en un periodo de 60 días hábiles el beneficiario le harán entrega de un folio para iniciar la entrega de apoyo monetario.

RESPONSABLE: C.EDITH ADRIANA RENDÓN VARGAS.
 AREA: BIENESTAR SOCIAL.
 DOMICILIO: AVENIDA EMILIANO ZAPATA S/N, COL. CENTRO,
 AMACUZAC MOR. HORARIO: 8:00 A 15:00 HRS.
 TELEFONO: 01 751 34 8 17 64.